

## GUÍA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN

Derivado de las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa e instituciones de crédito en materia de servicios de inversión en adelante “las Disposiciones”, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Investa Bank, S.A Institución de Banca Múltiple en adelante “Investa Bank” y Dumbarton Securities (México), S.A de C.V. Casa de Bolsa en adelante “Dumbarton” muestran a continuación la presente guía con objeto de que nuestros clientes conozcan principalmente los servicios de inversión que ofrecemos y sus principales características.

### 1. SERVICIOS DE INVERSIÓN NO ASESORADOS:

A la prestación habitual y profesional en favor de clientes, de comercialización o Ejecución de operaciones.

- a) **Comercialización o promoción:** Proporcionar por parte de Investa Bank y Dumbarton, a través de sus apoderados para celebrar operaciones con el público y por cualquier medio, recomendaciones generalizadas con independencia del perfil del cliente, sobre los servicios que proporcione Investa Bank y Dumbarton.

Bajo este servicio de inversión podrá ser recibido por el cliente recomendaciones generalizadas sobre los valores que la institución ofrece, como son:

- Deuda gubernamental en directo de plazo menor o igual a tres años (Mesa de Dinero).
  - Valores bancarios con calificación AAA de plazo menor o igual a un año (cuando se comercialicen).
- b) **Ejecución de Operaciones:** A la recepción de instrucciones, transmisión y ejecución de órdenes, en relación con uno o más valores o instrumentos financieros derivados, estando Investa Bank y Dumbarton obligados a ejecutar la operación exactamente en los mismo términos en que fue instruida por el cliente.

Bajo este servicio de inversión los clientes de Investa Bank y Dumbarton podrán girar instrucciones al ejecutivo sobre uno o varios valores y éste estará obligado a ejecutar dichas operaciones tal y como el cliente las instruyó.

### 2. COMISIONES

La contratación de servicios de inversión no asesorados de comercialización o promoción y ejecución de operaciones **no generan comisiones**.

### 3. RECLAMACIONES

Cualquier aclaración o reclamación que solicite EL CLIENTE a Investa Bank y Dumbarton podrá ser a través de los siguientes medios:

**Responsable:**

Alfonso Martínez

**Oficinas**

+52 55 5257-7800

+52 55 5257-7809

**Quejas**

[quejas@investabank.com](mailto:quejas@investabank.com)

### 4. CONFLICTOS DE INTERÉS

Investa Bank y Dumbarton se comprometen a mantener los más altos estándares y principios profesionales al momento de prestar sus servicios de inversión a los clientes.

Los intereses de los clientes tienen que ser siempre la prioridad, y las políticas y procedimientos de Investa Bank y Dumbarton, que tratan y gestionan los conflictos de interés que pudieran surgir, tienen por objetivos garantizar que dichos intereses sean bien atendidos.

Con esta finalidad, Investa Bank y Dumbarton desarrollan políticas y procedimientos para identificar, considerar y gestionar posibles conflictos de interés y proteger la integridad de sus relaciones con clientes sean; personas físicas, morales, institucionales y posibles contrapartes.

Las Disposiciones en su Art 39 exige de manera explícita la formalización de la política de conflictos de interés. Por ello, la estructura de la presente política que da cobertura a la materia indicada, será:

- (i) Identificación de potenciales conflictos de interés
- (ii) Procedimientos de registro de servicios o actividades que originan conflictos de intereses.
- (iii) Formación y comunicación interna en materia de conflictos de interés
- (iv) Comunicaciones y advertencias a clientes en materia de conflictos de interés
- (v) Tratamiento de operaciones personales

Cuando Investa Bank y Dumbarton proporcionen información falsa o engañosa, percibiendo un ingreso, comisión o cualquier otra contraprestación por dichas actividades

Cuando ejecuten operaciones al amparo del servicio de Ejecución de operaciones, respecto de las cuales exista evidencia de haber proporcionado al cliente recomendaciones, consejos o sugerencias que hubieran actualizado cualquiera de los siguientes supuestos:

- i) Proporcionar Comercialización o promoción a clientes sofisticados respecto de valores que hayan sido emitidos por Investa Bank y Dumbarton o por personas relacionadas con este o a través de fideicomisos y sean colocados por Dumbarton como líder colocador, miembro del sindicato colocador o como Participante en la colocación y Dumbarton o Investa Bank pretenda vender a sus propios clientes dichos valores.
- ii) Proporcionar Servicios de comercialización o promoción sobre valores e instrumentos financieros derivados respecto de los cuales Investa Bank y Dumbarton haya participado en su estructuración.